



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 9 4

LITUECHE, 0 2 SEP 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Municipio adquirió equipos detectores de velocidad al proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5
- El memorándum de Administradora Municipal que solicita efectuar la calibración de dichos equipos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5
- Que, el servicio es conveniente contratárselo a la empresa que vendió los equipos, por ser compatible con los modelos sistemas y/o repuestos que se requieran.
- Lo anterior, se acude a la modalidad de trato directo para contratar el servicio de calibración, de acuerdo Art. 71, N° 7, letra a) **“Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad...”**

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo la contratación del servicio de calibración de 2 equipos detectores de velocidad de la Municipalidad de Litueche, marca Kunstom Signals, modelo prolaser 4, Serie LF17084 y serie LF09470.
- 2.- EMITASE** orden de compra a través del portal Chilecompra a nombre del proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5, por el valor de \$ 1.071.000.- (un millón setenta y un mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal